

AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
Pereira - Dosquebradas - La Virginia

Consolidamos el desarrollo de la ciudad región

OFICINA DE COORDINACIONES - AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

Fondo Editorial Departamento de Risaralda



AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
 Pereira - Dosquebradas - La Virginia

GACETA
METROPOLITANA
 ORGANO DE DIFUSION DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO METROPOLITANO

LUIS ALBERTO DUQUET.
 Alcalde Metropolitano

UBERNEY MARIN VILLADA
 Gerente

Plan de Desarrollo Pereira



1998-2000





AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
Pereira - Dosquebradas - La Virginia

Consolidamos el desarrollo de la ciudad región



AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
Pereira - Dosquebradas - La Virginia



GACETA METROPOLITANA

ORGANO DE DIFUSION DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO METROPOLITANO

LUIS ALBERTO DUQUE T.
Alcalde Metropolitano

UBERNEY MARIN VILLADA
Gerente

Plan de Desarrollo Pereira



1998-2000



MUNICIPIO DE PEREIRA

PLAN DE DESARROLLO
1998 - 2000

LIBRO PRIMERO
DOCUMENTO ESTRATEGICO

**ACUERDO NUMERO
VEINTINUEVE (29) DE 1998**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315, 339 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 388 de 1997.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptase y apruébase el Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, para el período 1998-2000, como instrumento de planificación permanente, resultado de la coordinación interna y externa de la Administración Municipal y la concertación con los distintos estamentos, de conformidad con un desarrollo destinado a orientar, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores públicos y privados en los aspectos: Físicos, ambientales, económicos, sociales y administrativos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pereira y utilizar en forma óptima sus recursos.

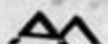
PARAGRAFO: *El Plan de Desarrollo consta de dos partes integrales, la primera que, contiene el Documento Estratégico del Plan de Desarrollo y la segunda, que contiene las tres Estrategias y sus Sectores respectivos, respondiendo a la estructura del Plan de Gobierno del Alcalde, que para una correcta aplicación debe examinarse y aplicarse como un todo.*

ARTICULO SEGUNDO: PLAN SECTORIAL: Al 31 de diciembre de 1998, salvo estipulación en contrario dentro del plan, cada Secretaría, Instituto Descentralizado, deberá tener un instrumento del Plan Sectorial correspondiente tal como se estipula.

ARTICULO TERCERO: PLAN DE ACCION: A los dos meses siguientes a la sanción del presente acuerdo cada Secretaría y los Institutos Descentralizados presentarán al Consejo de Gobierno Municipal su correspondiente Plan de Acción para su adopción además, debe ser inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación dentro de los quince días siguientes de haber sido adoptado.

ARTICULO CUARTO: INSTRUMENTOS: A más tardar al 30 de junio de 1999, tanto el sector Central como el Descentralizado, tendrá elaborado de manera cuantitativa los indicadores determinados en este plan, correspondiente a cada sector.

ARTICULO QUINTO: AUTORIZACIONES: Se autoriza al Alcalde del Municipio de Pereira para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de todos los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones dentro del Plan de Desarrollo que se aprueba mediante el presente Acuerdo. En virtud de esta autorización el Alcalde de Pereira podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran, así como dar garantías a los bienes y/o rentas municipales que sean necesarias para respaldar las operaciones de crédito, hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento determinada en cada año por la Secretaría de Hacienda y conforme a las disposiciones legales sobre este particular.



IVAN GIRALDO HENAO
Secretario General

CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal, en dos (2) sesiones realizadas en diferentes fechas y fue iniciativa del Alcalde.

IVAN GIRALDO HENAO
Secretario

ARTICULO SEXTO: CONTRATOS: Se autoriza al Alcalde del Municipio de Pereira para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la realización del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas previo el cumplimiento de los requisitos legales.

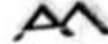
ARTICULO SEPTIMO: CONTRATACION CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: Para todos los efectos del Plan de Desarrollo, en todos aquellos casos en que el Alcalde considere que es más eficiente, especializado, idóneo y que de mayores garantías, contratará la ejecución de programas o trabajos a través de una Organización No Gubernamental (O.N.G.).

ARTICULO OCTAVO: ADICIONES AL PLAN: Se autoriza al Alcalde de Pereira, para que incorpore en el Plan de Desarrollo el presente acuerdo, todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan de la Nación y el Departamento así como de fuentes de transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales públicos y privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

ARTICULO NOVENO: VIGENCIA: El presente Acuerdo constituye el instrumento rector de planificación, gestión e inversiones, y rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Pereira, a los once (11) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

JHON JAIRO SANTA CHAVEZ
Presidente



MUNICIPIO DE PEREIRA

**PLAN DE DESARROLLO
1998-2000**

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con los mandatos constitucionales y legales, la Administración del Municipio de Pereira presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo del PLAN DE DESARROLLO, para el periodo 1998-2000, que tendrá como objetivo fundamental la formación de un nuevo ciudadano, un pacto colectivo y un Municipio competitivo hacia el siglo XXI.

Este Plan de Desarrollo Municipal se elaboró con una amplia participación y un gran compromiso por parte de la sociedad civil buscando fortalecer los mecanismos de participación y haciendo compromiso de la comunidad con el Estado, pretendiendo en lo posible una visión compartida del futuro de nuestro Municipio y un modelo de desarrollo de la sociedad que se quiere, en la cual se forme una cultura política que permita apropiarse el Plan de Desarrollo a través de Acuerdos, Pactos y Concertaciones, superando las tensiones existentes en las relaciones de poder.

Documento que es el producto de un largo e intenso trabajo de un grupo interdisciplinario y con los diferentes actores del desarrollo que desde tiempo atrás vienen analizando el escenario actual del Municipio, a través de mesas de trabajo labor que ha sido conciliada con el Programa de gobierno como insumo fundamental para el Plan.

La propuesta que presentamos ante el Honorable Concejo es coherente para la buena marcha de la actual administración, en los términos de políticas, estrategias y programas con su correspondiente estudio y análisis de la Inversión presupuestal.

El trabajo desempeñado durante la etapa de elaboración del Plan de Desarrollo se ajusta a los postulados constitucionales y legales (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; ley 131 de 1994 y ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial).

El Plan de Desarrollo como instrumento técnico y orientador de la gestión de la Administración, tiene como pilares fundamentales las propuestas centrales de EDUCACION; CULTURA CIUDADANA; ACCESO EQUITATIVO A LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO; SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA; COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Con identificación del escenario actual, la definición compartida del escenario futuro, estrategias, líneas de acción, indicadores, instrumentos y proyectos se busca superar las deficiencias sectoriales y territoriales, proponiendo a la ciudadanía la construcción de una ciudad con prioridad en la Inversión social, participativa, moderna, amable, cultural, con desarrollo sostenible, competitiva, promocionando el desarrollo metropolitano y regional, descentralizada y la modernización de la gestión pública. Cada sector se desarrollará con base en los respectivos diagnósticos, políticas, estrategias, metas y programas con sus correspondientes sustentos presupuestales.

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Alcalde Metropolitano (E)



LIBRO PRIMERO

PRINCIPIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

- a.) **PARTICIPACION CIUDADANA:** La Secretaría de Planeación velará porque durante todo el proceso de discusión del Plan de Desarrollo se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana, previstos en la ley orgánica del plan de Desarrollo.
- b.) **DESARROLLO SOSTENIBLE:** El Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, posibilitará un desarrollo social y económico y considerará en sus estrategias, programas y proyectos, además de los criterios que permitan estimar los costos o beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen, a las actuales y futuras generaciones, una adecuada oferta ambiental.
- c.) **VIABILIDAD:** El Plan de Desarrollo deberá contener todos los mecanismos necesarios para que sus estrategias, programas y proyectos sean factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para su alcance, teniendo en cuenta la capacidad de la administración y de los recursos financieros a los que le es posible acceder.
- d.) **ARMONIA:** Las autoridades administrativas del Municipio de Pereira, garantizarán que todas sus actuaciones sean armónicas y coordinadas con las que cumple el Alcalde, como primera autoridad ejecutiva, dentro de su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la formalización, control, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.
- e.) **AUTONOMIA:** El Municipio de Pereira ejercerá con libertad sus funciones, en mate-

ria de planificación, con sujeción a las atribuciones asignadas específicamente por la Constitución y la Ley, y a los principios contenidos en la ley Orgánica del Plan.

f.) **COMPETENCIAS:** El Municipio de Pereira, con fundamento en el contenido del Plan de Desarrollo y en el ejercicio de las respectivas competencias de cada organismo administrativo, sus servidores públicos observarán los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

g.) **COHERENCIA:** Todos los Servidores Públicos del municipio de Pereira, en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, analizarán su factibilidad, metas y propuestas y tiempo disponible harán una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en dicho plan.

h.) **PRIORIDAD DE LA INVERSION SOCIAL:** Todos los servidores públicos del Municipio de Pereira, asegurarán la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de su población en la elaboración, aprobación, ejecución del Plan de Desarrollo y tendrán, como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, un número de personas con necesidades básicas insatisfechas; la población, la eficiencia fiscal, administrativa y el gasto público social tendrán prioridad sobre cualquier otra asignación.

i.) **EQUIDAD DE GENERO:** En el plan de desarrollo del Municipio de Pereira, se reconoce la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y la firme decisión de ir combatiendo la discriminación basada en el sexo. Por lo tanto, el enfoque de género y desarrollo se refiere a los campos fundamentales de la vida de la sociedad que se encuentran en permanente interacción, además de ser interdependientes, buscando la integralidad y sostenibilidad, entendiendo



que la relación entre género y desarrollo es un proceso que irá proporcionando un nuevo modelo de desarrollo.

j.) **INTEGRACION DE LO URBANO CON LO RURAL:** En el plan se establecerá un desarrollo armónico de la región, integrando tanto lo urbano como lo rural; y las autoridades municipales propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo.

k.) **INTEGRACION DE LA CIUDAD REGION:** En el plan de desarrollo se buscará la integración del Municipio de Pereira y se fijarán las pautas que detengan la emigración del campo a la ciudad, buscando el desarrollo armónico y socioeconómico de la ciudad región en todos sus programas y proyectos para beneficio de la colectividad que la integra.

EL PLAN DE DESARROLLO COMO PROYECTO POLITICO

Los servidores públicos al servicio del Municipio de Pereira velarán porque el Plan de Desarrollo trascienda su función meramente técnica y legal, a desatar un proceso ciudadano que convoque a la participación y compromiso de la Sociedad Civil con el Estado, haciendo posible la visión compartida de futuro de la ciudad y el modelo de desarrollo y de la sociedad que queremos, permitiendo la formación de una cultura política que facilite la apropiación del Plan de Desarrollo a través de Acuerdos, Pactos y Concertaciones, superando las tensiones existentes en las relaciones de poder, expresadas entre:

Lo Social y lo Político: Pereira ha vivido en

los últimos años, un creciente interés por la participación ciudadana manifestada en una notable capacidad de movilización social y en una paulatina organización comunitaria; sin embargo, persiste por parte de la Sociedad Civil, bajo compromiso, poca actitud propositiva y débil ejercicio de la dimensión política para ganar espacios de gobernabilidad frente a una clase dirigente sin un verdadero proyecto político.

Lo Público y lo Privado: El desprestigio del sector público ante el sector privado y la débil comunicación entre Estado y Sociedad Civil, ha ocasionado que la ciudadanía se muestre indiferente, pasiva y escéptica frente a "lo público" y delegue su construcción a los políticos y funcionarios de la administración.

Los Gremios, Academia y Estado: A pesar de que Pereira cuenta con universidades que ofrecen programas de buena calidad y que tienen una clara orientación tecnológica, económica y administrativa, estos no han sido integrados y aprovechados mediante la cooperación interinstitucional de esta triada del desarrollo. Lo anterior, no ha permitido implementar una educación para la competitividad, ni ha posibilitado la expansión de las actividades productivas que generen empleo y por ende, mejoren la calidad de vida de los pereiranos.

Lo individual y lo colectivo: Pereira tradicionalmente se ha caracterizado por valores como la hospitalidad y el civismo; sin embargo, ante el replanteamiento ético y la crisis en la cual está sumergida la familia y la sociedad entera, se ha creado un excesivo individualismo, un bajo sentido de pertenencia, una pérdida de identidad con la ciudad y una insolidaridad ciudadana, debilitando el tejido social y la construcción de lo colectivo.

El Municipio de Pereira propiciará la ruptu-



ra de tensiones facilitando una sinergia positiva entre todos los actores sociales, orientando sus esfuerzos hacia una gestión colectiva comprometida con las grandes acciones estratégicas que conduzcan a un desarrollo humano, sostenible, competitivo y con equidad social.

Para que todo esto sea posible, no basta con la conducción y el liderazgo institucional, es necesaria la conducción y el liderazgo político de la clase dirigente de la ciudad y la región.

Es prioritario, emprender un proceso de pedagogía ciudadana acompañado de una estrategia de comunicación en la cual se utilicen todas las formas de expresión de la ciudad, para socializar el Plan de Desarrollo y lograr su apropiación y compromiso.

Para la viabilidad del proceso se hace necesario nombrar un gerente del Plan de Desarrollo, dependiente de la Secretaría de Planeación, que se encargará de la gestión de las actividades aquí descritas, además del control, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

ESCENARIO FUTURO

Para el cabal cumplimiento de los postulados del Plan de Desarrollo los funcionarios al servicio del Municipio de Pereira, promoverán y facilitarán los principios y mecanismos necesarios para el logro de alianzas estratégicas para la ejecución, producción, y comercialización de los bienes y servicios y propenderán por el desarrollo sostenible y armónico de la región.

El Municipio con una estructura administrativa plana, flexible, y competente, que obedezca a los retos del contexto mundial; un municipio generador de estímulos e incentivos tributarios y financieros para la inversión nacional e internacional, descentraliza-

do territorialmente en lo administrativo, con desarrollo tecnológico y eficiencia financiera, con sistemas de información ágiles y oportunos, con una administración cuyo talento humano posea valores y principios éticos, morales y familiares con capacidad de liderazgo e innovación, que se distinga por su compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia y que lidere el desarrollo social, económico, físico-territorial del municipio.

Un municipio donde sea posible el empleo, donde se pueda acceder y disfrutar de una vivienda digna generadora de espacios de convivencia; donde los niños y los jóvenes puedan gozar de una educación con énfasis en la formación integral; con una sociedad civil fortalecida; donde la población más pobre y vulnerable pueda acceder a los beneficios sociales.

Un municipio cosmopolita y seguro, comprometido colectivamente con el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y la convivencia pacífica de sus habitantes, donde se democratice el acceso a las actividades culturales y recreativas.

Un municipio comprometido con el adecuado uso de los recursos hídricos y con la disminución de la contaminación ambiental; líder en el manejo del espacio y los servicios públicos domiciliarios, con una gran infraestructura vial y de transporte jerarquizada y estructurada a su entorno regional. Un municipio que promueva sus ventajas comparativas como su situación geográfica, de región ecoturística y su biodiversidad.

Un municipio líder en la prestación de servicios administrativos, comerciales y de consultoría para los sectores productivo, agropecuario y de comercio exterior.

LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS

1. CULTURA CIUDADANA

Para un pacto colectivo de ciudad y ciudadanía.

- Cultura para el crecimiento personal.
- Cultura para la convivencia.
- Cultura para la construcción del sentido de lo público.
- Cultura para lo político: Participación y comunicación ciudadana.
- Cultura para la identidad: "Pereiridad".
- Cultura para la competitividad.
- Cultura para la cooperación institucional.

2. EDUCACION

Una formación integral para la vida.

- Formación con identidad y sentido de pertenencia social: Medio ambiente, ejercicio de los derechos humanos, democracia y participación ciudadana, liderazgo democrático, educación en salud preventiva.
- Educación pertinente: Lecto-escritura, lógica-matemáticas, fortalecimiento lengua materna y segunda lengua.
- Descentralización y modernización del sistema educativo municipal.

- Ampliación de la cobertura en preescolar.
- Mejoramiento de la calidad educativa: Cualificación de docentes, fortalecimiento de los PEI.
- Ofrecer mejores alternativas en las instituciones de educación superior, acordes con las necesidades y vocación económica de la región.
- 3. ACCESO EQUITATIVO A LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO

Oportunidades para todos, con equidad de género, haciendo énfasis en la niñez y la juventud que se encuentren en condiciones de alto riesgo y/o de extrema pobreza.

- Educación: Programas de apoyo educativo, estímulo escolar y ampliación de la cobertura de preescolar.
- Salud: Ampliación del régimen subsidiado, mejoramiento de la calidad en los servicios, fortalecimiento de programas en salud preventiva y atención básica. Programas de prevención y rehabilitación de la drogadicción y el alcoholismo.
- Convivencia: Políticas de generación de empleo, uso adecuado del tiempo libre y amplios canales de participación para los jóvenes. Programas de atención y prevención de la violencia, indigencia, explotación, maltrato y prostitución infantil.
- Familia: Escuela para Padres y Madres. Políticas integrales, interinstitucionales y continuadas.



4. SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA.

Recuperar el respeto a la vida humana y fortalecer las medidas efectivas de control y justicia

- Fortalecer los espacios de deliberación pública
- Fortalecer la Investigación Social Aplicada y socializar sus resultados.
- Impulsar con la empresa privada alianzas sociales
- Efectuar una legítima y eficiente aplicación de normas que autorregulen la conducta social
- Fortalecer el proceso de modernización de los organismos encargados en el municipio de Pereira de ejercer el control y la represión.
- Fortalecer el Centro de Reeducción de Menores.
- Desarrollar una pedagogía de resolución pacífica de conflictos.
- Impulsar el desarrollo de los estamentos que contribuyen a la solución desjudicializada de conflictos.
- Fortalecer en lo económico y técnico a las instituciones que administran justicia.
- Incentivar la denuncia pública por parte de la ciudadanía.
- Liderar reformas a leyes y normas existentes

- Implementar un programa de difusión de la misión institucional del Aparato de Justicia, educando a la ciudadanía y sensibilizando a los medios de comunicación.

5. COMPETITIVIDAD

Eficiencia y sustentabilidad competitiva frente a los mercados nacionales e internacionales, con una administración promotora del desarrollo económico y social

- Participación ciudadana y descentralización local
- Modernización del Estado y gobernabilidad
- Plataforma regional y urbana: Énfasis en transporte y telecomunicaciones
- Formulación de la vocación económica de los municipios de la región.
- Una ciudad - región habitable y estructurada:
- Fortalecida localmente con la autopista del café y regionalmente por dos ejes geoeconómicos estructurantes: Corredor de la troncal del Cauca que une el Valle con Antioquia y el Océano Pacífico con el Mar Caribe (Buena Ventura - Tribugá - Uraba) y el Corredor Centro - Occidente a través del túnel de la Línea (Bogotá - Eje Cafetero - Buenaventura).
- Planificación y gestión para ordenar y desarrollar el territorio, mediante los planes de ordenamiento territorial.
- Fomento económico:

- Por medio de la diversificación y de democratización económica y la formación de valor agregado por medio de cadenas productivas
- Políticas fiscales y tributarias.
- Gestión concertada de recursos.
- Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa y de la economía solidaria (Artes y oficios barrios populares).
- Seguridad alimentaria (fomento agropecuario, Secretaría de Desarrollo Rural Integrado).
- Desarrollo turístico regional: Ecoturismo y recreación
- Mercadeo y promoción de la ciudad y la región.
- Agroindustria especialmente cítricos, aguacate, café, seda, madera.
- Pecuaria: Alianzas estratégicas en la avicultura
- Fortalecimiento de centros de desarrollo productivos empresariales y tecnológicos.

cas: recuperación de los tramos de ríos y quebradas.

- Plan de manejo integral de basuras: escombreras, cultura del reciclaje, disposición final.

- Plan para la atención de emergencias y prevención de desastres: mitigación riesgo sísmico, hidrológico y geológico y demás calamidades conexas.

- Control de contaminación visual, atmosférica y auditiva.

- Fortalecer política de producción limpia.

ESCENARIO ACTUAL

Pereira, como escenario de vida y de actividades humanas en todas sus posibles manifestaciones, presenta un panorama estrechamente ligado con los padecimientos de otros municipios colombianos, pero perfila un gran potencial de fuerzas que podrán determinar un futuro menos dramático.

El nuevo contexto de globalización y modernización conduce a abrir las fronteras económicas. El proceso impone desafíos para formar una verdadera conciencia de ciudad y buscar una suficiente preparación para competir eficientemente.

PEREIRA, ALIANZA PARA LA CONVIVENCIA

Pereira ha desarrollado un liderazgo cultural en la región con organismos como la Emisora Cultural y el Museo de Arte de Pereira y se encuentra en un proceso de formación de valores como respuesta a la diversidad ideológica, a la intolerancia, a la segregación social, poca participación ciudadana, bajo sentido de pertenencia, de identidad y sensibilidad social para la convivencia

6. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Desarrollo equilibrado entre el hombre y su entorno, respetando los grandes ecosistemas estratégicos de la región.

- Plan de Acción Ambiental para promover la formación de una cultura ciudadana: educación y participación.
- Plan de manejo integral de microcuen



pacífica. No obstante, son rescatables valores de la cultura pereirana como la hospitalidad y el respeto por la libertad.

La poca participación ciudadana obedece al debilitamiento del sentido de pertenencia, falta de identidad y de sensibilidad social para la convivencia pacífica.

Los índices de violencia se incrementan, convirtiéndose en una gran amenaza sobre la vida y bienes de los pereiranos. La situación es causada por la impunidad, el desempleo y los efectos del narcotráfico. Hay altas tasas de lesiones fatales por causas externas, que afectan a un promedio de dos personas por día. Los delitos contra el patrimonio presentan un incremento promedio del 27% por año.

La respuesta de la Justicia a la criminalidad es ineficaz. El desarrollo tecnológico y humano de las entidades administradoras de justicia es muy deficiente.

PEREIRA, MODELO DE CALIDAD DE VIDA

En educación, el municipio ha logrado avances considerables. Particularmente, se mejoró la infraestructura y se alcanzó cobertura de un 75 % en primaria y secundaria. Se presentan aún dificultades en el grado cero, con un cubrimiento de apenas 33% de la población demandante del servicio.

En Salud, no obstante los esfuerzos del gobierno por brindar una mejor cobertura y calidad en los servicios, en el régimen subsidiado, se presenta un déficit del 37.7% de acuerdo con la población potencial. Igualmente, en el régimen contributivo, el déficit es de 39% del total de la población del municipio. Se registra una alta evasión de trabajadores con capacidad de pago, lo cual incrementa la demanda de atención en la modalidad de vinculados.

En su conjunto, el Departamento de Risaralda cuenta con un solo hospital regional ubicado en Pereira, institución que presenta un gran déficit presupuestal que incide negativamente en la meta de atender la población afiliada al régimen subsidiado y los vinculados.

La saturación de la oferta de vivienda para estratos altos, las altas tasas de interés, el alto costo de la tierra, el contrabando y la crisis cafetera, son fenómenos que han contribuido a elevar la tasa de desempleo urbana y rural, lo mismo que a incrementar la inseguridad. Todo esto con el consiguiente debilitamiento de la construcción y confecciones, subsectores que tuvieron buen desempeño en el pasado.

En los estratos 1, 2 y 3 de la población, se presenta un déficit cuantitativo de vivienda equivalente al 82.44%. Esto ha contribuido a la proliferación de viviendas en asentamientos subnormales. Algunos de estos han sido localizados en zonas de alto riesgo, especialmente sobre las márgenes del Río Otún, Consota y de la Quebrada el Oso, propiciados en su mayoría por urbanizadores al margen de la Ley.

Como efecto de la intervención interinstitucional, para el mejoramiento de las condiciones de vivienda, en los últimos años se han reubicado 1.300 familias que se encontraban en zonas de alto riesgo.

El Municipio de Pereira posee una buena infraestructura para la práctica del deporte y la recreación. Sin embargo, ésta presenta un estado de deterioro y subutilización, debido a la falta de cultura ciudadana, en especial frente al cuidado y protección de los bienes colectivos. Para el mejoramiento de la situación que se presenta, la Universidad Tecnológica de Pereira ha creado una Escuela de



Deportes y Recreación, orientada a la administración, formación e investigación.

PEREIRA, ABIERTA AL MUNDO

En el municipio de Pereira se han visto afectados los 3 sectores de la economía, en mayor o menor grado. El sector primario es el más afectado, tanto por efectos de la apertura, como por la violencia, el narcotráfico y la poca presencia del Estado entre otros. Dichos factores han traído como consecuencia la baja productividad y rentabilidad del campo y la pérdida de un ritmo de relativa industrialización en que habían entrado algunos sectores locales. Ello hace que en su conjunto el municipio presente un perfil poco competitivo, frente a otros mercados.

Uno de los subsectores que más proyección tiene en el ámbito nacional e internacional es el turismo dadas sus grandes potencialidades eco y agroturísticas, las cuales no han sido explotadas y desarrolladas por la falta de una política de mercadeo y promoción de la ciudad.

En materia ambiental hay oferta de recursos naturales, zonas verdes y de protección, destacándose los ecosistemas del Parque Natural de los Nevados, el Parque Regional Ucumari y el Santuario de Fauna y Flora Quimbaya, los cuales representan un atractivo turístico para el Municipio y regiones circunvecinas. Son utilizados para desarrollar programas de Educación Ambiental.

El Viaducto se ha convertido en el elemento fundamental para la formación de un corredor de transporte masivo Metropolitano e integra la conurbación Pereira - Dosquebradas, además de brindar la posibilidad de una integración metropolitana desde Santa Rosa de Cabal hasta Cartago.

Hay obras importantes en ejecución, que integran al Eje Cafetero y permiten la conformación del eje económico de la ciudad región, como la Autopista del Café y la variante la Romelia el Pollo. Otras como el Túnel de La Línea y la Troncal del Cauca, harán posible que la región Centro Occidente se conecte con las tres principales ciudades del país (Bogotá, Cali y Medellín).

La aplicación de la Ley 142 generó la transformación de las Empresas Públicas en cinco empresas, de las cuales cuatro prestan servicios domiciliarios y se crea una nueva para el suministro de Gas Domiciliario, bajo un modelo empresarial de carácter mixto, con un 38% de participación del Municipio.

El Municipio cuenta con una buena infraestructura de servicios públicos, especialmente en lo urbano. Se ha alcanzado un cubrimiento del 97.5% en acueducto, 87% en alcantarillado, 100% en energía y 93% en aseo. En el área rural, son deficientes en calidad, con cobertura total de energía. El acueducto rural presenta un gran deterioro de la infraestructura. El suministro de agua, que cubre el 80% de las viviendas, no es potable. En aseo se tiene un cubrimiento del 34 % en los centros poblados. En telecomunicaciones la cobertura es de 20 líneas por cada 100 personas, con un proyecto a corto plazo de lograr 30 por cada 100 habitantes.

El municipio genera el 7.4% del total de la energía eléctrica demandada. La restante se compra en bloques a empresas nacionales.

En los servicios públicos domiciliarios se generan grandes pérdidas, como es el caso de energía, 23%, y en agua, del 41% aproximadamente.

El municipio depende de una sola fuente abastecedora de agua la cual posee capacidad para brindar eficientemente el servicio



hasta la primera década del siglo XXI.

La política poco clara, sobre manejo del espacio público y la ausencia de un estatuto sobre usos del suelo, acorde con la realidad y la dinámica de la ciudad, han contribuido al incremento de vendedores ambulantes (3.000). Ello auspica, igualmente, la presencia de un gran número de actividades localizadas en el centro de la ciudad, en su periferia, contribuyendo a la congestión con vehículos y obstrucción del libre tránsito de los ciudadanos.

Dentro de la estructura urbana existe alto potencial de espacio verde. Sin embargo, encontramos un déficit cualitativo y cuantitativo de parques y zonas verdes en algunos sectores.

Es notorio un deterioro social, ambiental y físico de la zona de la Galería Central, en el corazón de la ciudad, actualmente sometido a procesos de Renovación Urbana.



MUNICIPIO DE PEREIRA RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 - 2000

(ESTRATEGIAS	1,998		1,999		2,000		TOTALES
	Rp	Otros	Rp	Otros	Rp	Otros	
Pereira Alianza para la Convivencia	1,215	2,836	1,823	4,253	3,038	7,089	20,254
Pereira Modelo de Calidad de Vida	9,050	21,116	13,575	31,674	22,624	52,790	150,829
Pereira Abierta al Mundo	37,204	86,809	55,806	130,213	93,010	217,022	620,064
TOTALES	47,469	110,761	71,204	166,140	118,672	276,901	791,147

GRANDES TOTALES

RECURSOS PROPIOS:	237,345
OTROS:	553,802



MUNICIPIO DE PEREIRA

PLAN DE DESARROLLO 1998 - 2000

LIBRO SEGUNDO DOCUMENTO SECTORIAL

CONTENIDO

Pág.

LIBRO SEGUNDO

1.	PEREIRA, ALIANZA PARA LA CONVIVENCIA	01
1.1	ESCENARIO FUTURO	02
1.2	ESCENARIO ACTUAL	02
1.3	CULTURA	03
1.3.1	Escenario Futuro	03
1.3.2	Escenario Actual	03
1.3.3	Líneas de Acción	04
1.3.4	Metas	05
1.3.5	Indicadores	07
1.3.6	Instrumentos	07
1.4	SEGURIDAD Y JUSTICIA	07
1.4.1	Escenario Futuro	08
1.4.2	Escenario Actual	08
1.4.3	Líneas de Acción	12
1.4.4	Metas	14
1.4.5	Indicadores	16
1.4.6	Instrumentos	17
2.	PEREIRA MODELO DE CALIDAD DE VIDA	19
2.1	ESCENARIO FUTURO	20
2.2	ESCENARIO ACTUAL	20
2.3	EDUCACIÓN	21
2.3.1	Escenario Futuro	21
2.3.2	Escenario Actual	21
2.3.3	Líneas de Acción	22
2.3.4	Metas	24
2.3.5	Indicadores	25
2.3.6	Instrumentos	26
2.4	SALUD	26
2.4.1	Escenario Futuro	26
2.4.2	Escenario Actual	26
2.4.3	Líneas de Acción	29
2.4.4	Metas	31
2.4.5	Indicadores	32
2.4.6	Instrumentos	33
2.5	VIVIENDA	33
2.5.1	Escenario Futuro	33
2.5.2	Escenario Actual	33
2.5.3	Líneas de Acción	36
2.5.4	Metas	38

2.5.5	Indicadores	39
2.5.6	Instrumentos	39
2.6	DEPORTE Y RECREACIÓN	40
2.6.1	Escenario Futuro	40
2.6.2	Escenario Actual	40
2.6.3	Líneas de Acción	42
2.6.4	Metas	42
2.6.5	Indicadores	43
2.6.6	Instrumentos	43
2.7	GRUPOS SOCIALES	43
2.7.1	Escenario Futuro	43
2.7.2	Escenario Actual	43
2.7.3	Líneas de Acción	45
2.7.4	Metas	46
2.7.5	Indicadores	48
2.7.6	Instrumentos	48
3.	PEREIRA ABIERTA AL MUNDO	49
3.1	ESCENARIO FUTURO	50
3.2	ESCENARIO ACTUAL	50
3.3	DESARROLLO FÍSICO LOCAL Y REGIONAL	52
3.3.1	Escenario futuro.	52
3.3.2	Escenario Actual	53
3.3.3	Medio Ambiente	54
3.3.4	Servicios Públicos	60
3.3.5	Transporte Tránsito y Vías	73
3.3.6	Espacio Público	79
3.3.7	Renovación Urbana	81
3.4	FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD	82
3.4.1	Escenario Futuro	83
3.4.2	Escenario Actual	83
3.4.3	Líneas de Acción	87
3.4.4	Metas	91
3.4.5	Indicadores	96
3.4.6	Instrumentos	98
3.5	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	98
3.5.1	Escenario Futuro	99
3.5.2	Escenario Actual	99
3.5.3	Líneas de Acción	100
3.5.4	Metas	101
3.5.5	Indicadores	102
3.5.6	Instrumentos	103
3.5.7	Instrumentos Financieros	103

1.1 ESCENARIO FUTURO

1.2 ESCENARIO ACTUAL

1. PEREIRA, ALIANZA PARA LA CONVIVENCIA

Una Pereira comprometida con la calidad de vida de sus habitantes, que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

Una Pereira que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

Una Pereira comprometida con la calidad de vida de sus habitantes, que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

Una Pereira comprometida con la calidad de vida de sus habitantes, que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

Una Pereira comprometida con la calidad de vida de sus habitantes, que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

Una Pereira comprometida con la calidad de vida de sus habitantes, que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

Una Pereira comprometida con la calidad de vida de sus habitantes, que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

Una Pereira comprometida con la calidad de vida de sus habitantes, que promueva la participación ciudadana y la convivencia, garantizando la equidad y la sostenibilidad, y que sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

de agentes de policía en el municipio / población total municipal. En miles).

Número de denuncias policiales presentados, según tipo de denuncia.

Tasa de atención policiva (Número de casos de denuncias policiales atendidos / Total de denuncias policiales presentados, al año).

Violencia Intrafamiliar

Tasa de delincuencia infantil (Número de casos penales de menores de 18 años / Total población menor de 18 años. En miles).

Tasa de conflictos familiares (Número total de conflictos familiares registrados / total familias del municipio. En miles).

Derechos Ciudadanos

Número de tutelas interpuestas al año, según derecho vulnerado.

Número de delitos investigados en la fiscalía, según tipo de delito

Número de quejas presentadas ante la defensoría del pueblo, según derecho vulnerado.

Tasa de crecimiento anual de denuncias en comisarías de familia: Aumento o disminución de denuncias en las Comisarías de Familia en un determinado año, medido como porcentaje de las denuncias presentadas en las Comisarías de familia, en el año base.

Tasa promedio de denuncias recibidas por Inspección de Policía: Número

total de denuncias recibidas sobre el Número total de inspecciones de policía, en un determinado año.

Tasa de crecimiento anual de quejas a la violación de los derechos humanos: Aumento o disminución de quejas a la violación de los derechos humanos, en un determinado año, medido como porcentaje de las quejas a la violación de los derechos humanos, en el año base.

Nivel de Impunidad: Para diseñar este indicador es necesario consultar las diferentes propuestas que existen en el ámbito nacional y con dichos referentes, construir un indicador que responda efectivamente a la realidad local de dicho fenómeno.

1.4.6 Instrumentos

Seguridad

Gerencia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Gerencia Social.

Comité Asesor de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Pacto de Amigos".

Plan Estratégico de Prevención y Atención de emergencias, incendios y conexos.

Justicia

Plan de Desarrollo para la Justicia, en el departamento de Risaralda.

Plan de Acción "Justicia y Paz" para el Municipio de Pereira.

2. PEREIRA MODELO DE CALIDAD DE VIDA

"Una ciudad más amable y atractiva para vivir, convivir e invertir".

3.

PEREIRA ABIERTA AL MUNDO

**Un municipio productivo,
eficiente y sustentable,
competitivo frente a los mercados
nacionales e internacionales,
que asegure una mejor
calidad de vida
para sus habitantes.**